

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO  
LETICIA AMAZONAS  
Telefax. (098) 592-7348.  
Correo electrónico: [prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Julio veintinueve (29) de dos mil veinte (2020)

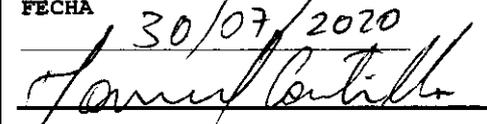
RDO. No. CIVIL 2019-00118-00  
DEMANDANTE: DROGUERIA GLORIA R&M  
DEMANDADO: NUEVA EPS

AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0163

Una vez vencido el término de suspensión solicitado de común acuerdo por las partes, y solicitada la reanudación por la parte demandante, se reanuda el trámite procesal, y se llama a las partes para que cumplan con sus cargas procesales, a efectos de dar continuidad al presente juicio civil.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

  
ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES  
JUEZ

CERTIFICO	
Que el auto anterior es notificado en	ESTADOS Nro.
<u>0021</u>	fijado en la
Secretaria del JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LETICIA-AMAZONAS, a las 8:00 a.m.	
FECHA	<u>30/07/2020</u>
	
SECRETARIO	